

**ACTA DE LA 50° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2012.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:15 horas del día miércoles 13 de Junio de 2012, en la Sala de juntas del IMIP, ubicada en Calle Tercera Número 1323-12, Zona Centro Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), de conformidad con la convocatoria de fecha del 06 de Junio de 2012, suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros:-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, en representación del **C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**, Presidente del Consejo; **C.P. ALEJANDRO LOMELÍ DE LA PEÑA**, en representación del **LIC. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ**, Comisario del Consejo del IMIP; **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo; **BIOL. VICTOR HUGO TIZNADO URREA**, en representación del **LIC. JESÚS SEGURA RUÍZ**, Coordinador de Delegaciones del XX Ayuntamiento de Ensenada; **LIC. IBETHE AYÓN LABASTIDA**, en representación del **C.P. YGNACIO CONTRERAS GARCÍA**, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del XX Ayuntamiento; **OFIC. VICTOR ALONSO COBARRUBIAS** en representación del **GRAL. FLORENCIO RAÚL CUEVAS SALGADO**, Consejero Secretario de Seguridad Pública Municipal del XX Ayuntamiento de Ensenada; **ARQ. JOSÉ DAVID BONILLA SÁNCHEZ**, en representación del **C.P. JUAN PABLO VALENZUELA GARCÍA**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **LIC. CARLOS PEREZARES NAVEJA**, en representación del **REG. ALFONSO O. BLANCAFORT CAMARENA**, Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XX Ayuntamiento de Ensenada; **LIC. LEODEGARIO CRUZ**, en representación de la **REG. ADRIANA LENCIONI RAMONETTI**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del XX Ayuntamiento; **L.A.E CALEB AZAR VARGAS**, en representación del **REG. LIVIA COUTTOLENC PLAZOLA**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XX Ayuntamiento; **C.P. HORACIO CASTAÑEDA GALLEGOS**, en representación del **REG. JOSÉ ANTONIO LOMELÍ SEDANO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XX Ayuntamiento; **C. BENJAMÍN MENDOZA PÉREZ**, en representación del **REG. JOAQUÍN BOLIO PÉREZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XX Ayuntamiento; **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, Representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Consejero Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.;

**ARQ. MANUEL LASTRA RIVERA**, en representación del **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, Representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, Representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales Y Ejidatarios; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. OCTAVIO SÁNCHEZ RAMONETTI**, en representación del **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, Representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, representante del Foro Ensenada, A.C.; **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI); y como invitados el personal Técnico del IMIP: el **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, Subdirector Administrativo; **M.C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, Jefe del Departamento Planeación Regional; **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Jefe del Departamento de Planeación Urbana y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**.-----

## 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, agradece la presencia de los consejeros, da la bienvenida y cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien informa de la asistencia de consejeros; la **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 50ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de diecinueve Consejeros de los treinta y un miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes trece consejeros con voz y voto, de los diecinueve nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".-----

## 2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente Sesión. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO** y el **ARQ. JOSÉ DAVID BONILLA SÁNCHEZ**, se proponen como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, somete a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 50.1:** Nombrar como escrutadores de la 50ª Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP al **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO** y al **ARQ. JOSÉ**

DAVID BONILLA SÁNCHEZ.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, somete a consideración el Orden del Día de la presente Sesión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

**ACUERDO 50.2:** Aprobar el Orden del día de la 50° Sesión del Consejo del IMIP, el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal-----
2. Elección de escrutadores-----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Actas de las Sesiones Anteriores y aprobación en su caso-----
  - 4.1. Acta de la 49° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP-----
  - 4.2. Acta de la 9° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP-----
5. Asuntos Administrativos-----
  - 5.1. Informe de Gestión Financiera Primer Trimestre 2012-----
  - 5.2. Creación de Partidas de Gasto y Transferencia Presupuestal 2012-----
  - 5.3. Reprogramación del Programa Anual de Metas 2012-----
  - 5.4. Donación de equipos de cómputo al programa del Comité de Vinculación Escuela Empresa (COVEE).-----
6. Seguimiento de Acuerdos-----
7. Informe de Actividades-----
8. Tema de trabajo-----
  - 8.1. Avances del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano El Sauzal-----
9. Asuntos Generales-----
10. Clausura de la Sesión-----

4. ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES Y APROBACIÓN EN SU CASO-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien informa que las actas de la 49° Sesión Ordinaria y 9° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP, se enviaron de manera electrónica, que corren como agregadas en el apéndice letra "C". La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención al no contar con alguna, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos los siguientes: -----

**ACUERDO 50.3:** Aprobar el acta de la 49° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP misma que se agrega como apéndice letra "C".-----

**ACUERDO 50.4:** Aprobar el acta de la 9° Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP misma que se agrega como apéndice letra "C".-----

**5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que el Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre de 2012 se hizo llegar con antelación adjunto a la Convocatoria de la Presente Sesión del Consejo del IMIP y de manera electrónica que se agrega como apéndice letra "D".-----

**5.1. Informe de Gestión Financiera Primer Trimestre 2012**-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que el Informe de Gestión Financiera Primer Trimestre se presentó en la Sesión del Consejo anterior en la que quedó pendiente el tema y; en cumplimiento al artículo 39 del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación del Consejo el Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre, correspondiente al ejercicio 2012. Lo anterior es a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los recursos Públicos para el Estado de Baja California. El **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, menciona que previo a la entrega de documentos de la sesión se revisaron por la Comisión Revisora de Estados Financieros. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, menciona que en la Sesión anterior se inició con el Quórum necesario el cual sometería el presente punto, pero un consejero se tuvo que retirar por ello quedó pendiente el Informe de Gestión Financiera Primer Trimestre 2012. -----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención dentro del Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre de 2012 y al no contar con intervenciones somete a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 50.5:** Aprobar el Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre, correspondiente al ejercicio 2012, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior de los recursos Públicos para el Estado de Baja California, que se agrega como apéndice letra "D".-----

**5.2. Creación de Partidas de Gasto y Transferencia Presupuestal 2012**-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que en cumplimiento al artículo 50 fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del

Estado de Baja California, se solicita la aprobación del Consejo para realizar los siguientes trámites:-----

- a) **Creación de Partidas presupuestales.**- Con la finalidad de cumplir con el Clasificador por Objeto de Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se solicita la creación de las siguientes Partidas de Gasto: 333002 Servicios de consultoría en tecnologías de la información.- Para cubrir el mantenimiento y soporte de programas existentes (contabilidad); 336004 Otros servicios de apoyo administrativo.- Para cubrir el servicio de publicación de convocatorias y 379002 Peajes: Para cubrir las cuotas de derecho de uso de carreteras.
- b) **Transferencia presupuestal.**- En cumplimiento al artículo 50, fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se somete a la aprobación del Consejo la autorización de trámite ante Cabildo Municipal Transferencia Presupuestal por el importe de \$83,000 pesos, distribuidos en las siguiente partidas de gasto de incremento y disminución por los importes que se mencionan:-----

PARTIDA DE DISMINUCIÓN			PARTIDA DE AUMENTO		
NO.	NOMBRE	Importe	No.	NOMBRE	Importe
271001	Vestuarios y uniformes	15,000	211001	Materiale, útiles y Equipo menor	15,000
271001	Vestuarios y uniformes	2,000	215001	Mat. Impreso y de apoyo informático	2,000
314001	Serv. Telefónico tradicional	15,000	319001	Serv. Integrales y otros servicios	15,000
336001	Servicios de impresión	5,000	319001	Serv. Integrales y otros servicios	5,000
336001	Servicios de impresión	5,000	375001	Viáticos en el país	5,000
345001	Seguro bienes patrimoniales	10,000	336004	Otros serv. De apoyo administrativo	10,000
345001	Seguro bienes patrimoniales	7,000	333002	Serv. Consultoría tec. De la inform.	7,000
355001	Rep y Manto. Eq. Transporte	1,000	333002	Serv. Consultoría tec. De la inform.	1,000
355001	Rep y Manto. Eq. Transporte	3,000	379002	Peajes	3,000
375002	Hospedaje en el país	5,000	333003	Serv. Consultoría científ. Y tec.	5,000
398001	1.8% Sobre remuneraciones	5,000	333003	Serv. Consultoría científ. Y tec.	5,000
345001	Seguro bienes patrimoniales	10,000	336004	Otros serv. De apoyo advo.	10,000
		83,000			83,000

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, cede la palabra al **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, quien informa que la creación de partidas de gasto obedece a que originalmente no fueron consideradas en el proyecto de presupuesto del mes de octubre del año pasado, en base a que el clasificador por objeto de gasto cambia a partir de la nueva Ley de Presupuesto del Estado, por ello todas las partidas cambiaron.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención dentro del punto de Creación de Partidas de Gasto y Transferencia Presupuestal 2012, al no contar con ninguna somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 50.6:** Aprobar la creación de las siguientes Partidas de Gasto: 333002 Servicios de consultoría en tecnologías de la información; 336004 Otros servicios de apoyo administrativo y 379002 Peajes. Así como, el listado de Transferencia Presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, por el importe de \$83,000 pesos a las diferentes Partidas de Gasto,

por los importes de aumento y disminución, que se agrega como apéndice letra "D" y se mencionan a continuación:-----

PARTIDA DE DISMINUCIÓN			PARTIDA DE AUMENTO		
NO.	NOMBRE	Importe	No.	NOMBRE	Importe
271001	Vestuarios y uniformes	15,000	211001	Materiale, útiles y Equipo menor	15,000
271001	Vestuarios y uniformes	2,000	215001	Mat. Impreso y de apoyo informático	2,000
314001	Serv. Telefónico tradicional	15,000	319001	Serv. Integrales y otros servicios	15,000
336001	Servicios de impresión	5,000	319001	Serv. Integrales y otros servicios	5,000
336001	Servicios de impresión	5,000	375001	Viáticos en el país	5,000
345001	Seguro bienes patrimoniales	10,000	336004	Otros serv. De apoyo administrativo	10,000
345001	Seguro bienes patrimoniales	7,000	333002	Serv. Consultoría tec. De la inform.	7,000
355001	Rep y Manto. Eq. Transporte	1,000	333002	Serv. Consultoría tec. De la inform.	1,000
355001	Rep y Manto. Eq. Transporte	3,000	379002	Peajes	3,000
375002	Hospedaje en el país	5,000	333003	Serv. Consultoría científ. Y tec.	5,000
398001	1.8% Sobre remuneraciones	5,000	333003	Serv. Consultoría científ. Y tec.	5,000
345001	Seguro bienes patrimoniales	10,000	336004	Otros serv. De apoyo advo.	10,000
		83,000			83,000

### 5.3. Reprogramación del Programa Anual de Metas 2012-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que se solicita la modificación al Programa Anual de Metas para reprogramar la conclusión de los Proyectos: Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Sector Noreste, inicialmente programado concluir en el segundo trimestre; y el proyecto Programa Parcial de Mejoramiento Urbano de Maneadero, cuya conclusión estaba programada para el primer trimestre. En ambos casos se solicita la reprogramación para su conclusión durante el cuarto trimestre. Lo anterior en atención a que los recursos necesarios para su continuidad se encuentran en proceso de gestión y se estima que los mismos se recibirán a fines del mes de junio de 2012.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, menciona que se integra a la presente Sesión del Consejo del IMIP el **LIC. JAIME X. PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, Consejera representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios y solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención dentro del punto de Reprogramación del Programa Anual de Metas 2012, al no contar con ninguna somete a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 50.7:** Aprobar, con fundamento en el artículo 13, fracción I, del Reglamento del IMIP, Modificación al Programa Anual de Metas, reprogramando los proyectos: Programa Parcial de Mejoramiento Urbano del Sector Noreste y el Programa Parcial de Mejoramiento Urbano de Maneadero, para su conclusión al cuarto trimestre del presente ejercicio 2012 que se agrega como apéndice letra "D".-----

**5.4. Donación de equipos de cómputo al programa del Comité de Vinculación Escuela Empresa (COVEE).**-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que durante el ejercicio 2011 se adquirió equipo de cómputo con apoyo otorgado por CODEEN-FIDEM, mediante Convenio celebrado, el cual ascendió a \$500,300 pesos, los cuales se destinaron a la adquisición de equipo, discos duros e instalación de cableado entre otros. El mencionado Convenio, en su Cláusula Tercera, establece lo siguiente: "Los equipos que sean desocupados por el beneficiario serán donados al Comité de Vinculación Escuela-Empresa del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C, para el programa de donación de equipo de cómputo". Por lo anterior se requiere la aprobación del Consejo para realizar la baja contable y la donación del mencionado equipo y cede la palabra al **C.P. FEDERICO CHÁVEZ GARCÍA**, quien informa que el proceso de Donación incluye un contrato de Donación y un Acta de entrega recepción de la cual tiene que participar SINDICATURA del Ayuntamiento de Ensenada, B.C.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención dentro del punto de Donación de equipos de cómputo al programa del Comité de Vinculación Escuela Empresa (COVEE), al no contar con ninguna somete a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 50.8:** Aprobar la baja contable y donación al Comité de Vinculación Escuela-Empresa del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C. del Equipo de Cómputo que se menciona en el listado que se agrega como apéndice letra "D", con fundamento a la Cláusula Tercera del Convenio "Fortalecimiento a la capacidad instalada en equipo de cómputo del IMIP", celebrado con CODEEN-FIDEM. -----

**6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, menciona que se integra a la presente Sesión del Consejo del IMIP el **ING. OCTAVIO SÁNCHEZ RAMONETTI**, en representación del **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C. y cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como apéndice letra "E", dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO 33.6:** Presentar como punto de acuerdo a Cabildo para la próxima Sesión de Cabildo el Dictamen de la Evaluación del Estudio de Impacto Urbano Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se tuvo reunión de la Comisión el 27 de Marzo y se acordó invitar al promotor a exponer el proyecto el día 17 de abril a las 10:00 horas. Reunión de la cual no se recibió convocatoria.-----

**ACUERDO 44.4:** Gestionar la cantidad de \$836,940.00 pesos, como recurso para incluir al presupuesto actual el Programa Sectorial de Ruta Fija de Ensenada, para lo cual el IMIP envíe el documento de solicitud al Ayuntamiento, para concluir el Programa Sectorial de Ruta Fija de Ensenada.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que se tuvo reunión con el **REGIDOR JOSÉ ANTONIO LOMELÍ SEDANO**, quien gestionará reunión con el **C. RAÚL CARRILLO**, Director de la Unidad Municipal de Transporte, para tratar el tema.-----

**ACUERDO 44.5:** Buscar la integración de un representante del IMIP en el Consejo Municipal de Transporte de Ensenada, con la finalidad de aportar opiniones técnicas en la toma de decisiones en temas de Movilidad Urbana.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que el **LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ**, Secretario General del Ayuntamiento, menciona que el IMIP puede ser invitado como técnico.-----

**ACUERDO 46.7:** Nombrar a la Comisión para elaborar propuesta de Curso relativo a Estudios de Impacto Urbano de Ensenada, B.C., integrada por: **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. OCTAVIO SÁNCHEZ RAMONETTI**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **LIC. GERMÁN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**, representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI); **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, encargada de la Secretaría de Administración Urbana del XX Ayuntamiento de Ensenada y el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Director del IMIP.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que han confirmado tres instructores siendo los siguientes: Arq. Luis Alfonso Duarte Mora, para tratar el Módulo Urbano quien entregó la Propuesta Económica; Arq. José Guadalupe Rodríguez Reséndiz, de parte de SIDUE Mexicali y será a través de un convenio sin costo y la Mtra. Rosa Contreras, Módulo Ambiental quien enviará la propuesta económica y el lunes 18 de Junio de 2012, se concluye la propuesta económica completa y el programa.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención dentro del Acuerdo 46.7.-----

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, menciona que el **ING. Jorge Guevara Escamilla** en una reunión anterior propuso cambiar de nombre al Curso y que este debe ser acreditado ante la Universidad autónoma de Baja California (UABC). El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que se pondrá en contacto con el Vicerrector de la UABC de Ensenada y con el



Director de la Facultad de Ingeniería de la UABC. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, menciona que se debe gestionar con la UABC, la validación del Curso de Estudios de Impacto Urbano. La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, menciona que se debe de revisar los alcances del convenio entre el XX Ayuntamiento de Ensenada y la UABC. La **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, propone revisar el convenio general y después de esto realizar el convenio específico para el Curso de Estudios de Impacto Urbano.-----  
La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 50.9:** Gestionar Convenio para obtener la acreditación del Curso de Estudios de Impacto Urbano de Ensenada, B.C., por la Universidad Autónoma de Baja California.-----

**ACUERDO 49.4:** Enviar de manera electrónica al Consejo de Transporte a los Integrantes del Consejo del IMIP, las propuestas del Reglamento de Tránsito y Vialidad y del Reglamento de Transporte, este último se presentará.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se envió correo electrónico el martes 15 de mayo de 2012 a los integrantes del Consejo del IMIP.-----

**ACUERDO SE 9.10:** Que el Secretario Técnico del Consejo del IMIP, envíe de manera electrónica el Reglamento del Consejo del IMIP a los integrantes del Consejo.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se envió correo electrónico con el Reglamento el Jueves 07 de junio de 2012 a los integrantes del Consejo del IMIP.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención y al no contar con alguna da seguimiento al Orden del Día.--

## 7. INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCES DE PROYECTOS-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, da lectura al resumen del informe de actividades, que se agrega como apéndice letra "F", y menciona si se requiere el informe de actividades en extenso lo solicite y se le hará llegar.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención.-----

El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, menciona que en la reunión de trabajo en el IMPLAN Tijuana en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Metropolitano (PEM), se ha escuchado que Ensenada, B.C. no se encuentra en dicho Plan y propone sacar adelante la inclusión de Ensenada en el PEM. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que existe interés del Gobierno del Estado, Tijuana, Rosarito y Tecate, B.C. para que Ensenada participe en el PEM, lo que resta es contratar a un consultor de León Guanajuato. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, solicita analizar la pertinencia de que Ensenada haga su propio PEM ya que es un territorio muy

extenso que cuenta con delegaciones que requieren de recursos que deben ser integradas a un Plan Metropolitano propio de Ensenada y propone analizar el PEM de Mexicali y no esperar a que Tijuana decida el futuro de Ensenada. El **ARQ. MANUEL LASTRA RIVERA**, informa que el **ARQ. JOSÉ GUADALUPE RESENDIZ**, hace tres meses citó a los Colegios de Arquitectos e Ingenieros y las autoridades Municipales y del Estado, donde habló de la oportunidad de trabajar en el ejemplo de Mexicali para plasmarlo en Ensenada y es de importancia analizar el proyecto ya que en el PEM de Mexicali existen algunos programas de apoyo financiero en el que se apegó a ellos para retomar la oportunidad de diversos fondos y seamos autónomos. La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, menciona que lo ideal sería que se busque como Municipio la metrópoli. El **LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**, menciona que la idea es abrir puertas y propone analizar las posibles opciones que al contar con ello se tomara la mejor decisión. El **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, secunda la propuesta del **LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI** e informa que Ensenada se puede reunir con Tijuana y Rosarito, buscando la integración llegando a un solo padrón catastral de la zona ya que es de interés local y propone estudiar las posibles alternativas. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa el Presidente Municipal solicitó la integración de Ensenada a la zona metropolitana, de hecho el IMIP realizó el análisis técnico de la integración funcional al PEM Tijuana, Tecate y Rosarito en el que se identificaron varios factores como: 1. El puerto de Ensenada; 2. El corredor costero turístico; 3. El aeropuerto de Tijuana; 4. La región del Vino del Valle de Guadalupe y 5. El Valle de las Palmas; menciona que se ha analizado si Ensenada puede ser por si misma zona metropolitana y en términos de la integración era una integración funcional y propone la conveniencia de revisar los criterios para considerarse zonas metropolitanas. El **ARQ. JOSÉ DAVID BONILLA SÁNCHEZ**, señala que debemos ser muy responsables en el seno del Instituto en lo que respecta la visión de la ubicación geográfica y el hecho de que Ensenada se integre en la zona metropolitana, por ello solicita que de aquí en adelante se tome en cuenta la participación de la ciudadanía buscando las ventajas a futuro. El **LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**, menciona que es de importancia identificar las opciones existentes para realizar un análisis sin descartar alguna hasta no contar con sus resultados en el que se identifiquen los riesgos y observar la participación de de Ensenada en lo que respecta a recursos. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, propone que el IMIP realice un análisis de los pros y contras de la integración de Ensenada al PEM con objeto de conocer cuál es la participación de Ensenada y definir los impactos a favor y en contra. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, menciona que como acuerdo será obtener toda la información del PEM realizado por Mexicali y analizar las normas que establece SEDESOL.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, somete a aprobación las propuestas, y se aprueba por unanimidad de votos los siguientes: -----

**ACUERDO 50.10:** Obtener información del proceso y fundamentos de la creación de la Zona Metropolitana de Mexicali.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención en el tema de Seguimiento de Acuerdos.-----  
El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, menciona que dentro del Informe de Actividades se presenta en el mes de mayo la siguiente: Para la modificación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada, y que por petición de la **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, se entregan archivos digitales de los siguientes estudios y programas elaborados por este Instituto: Estudio de localización de la industria de Ensenada, B.C., Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, B.C., y fortalecimiento institucional del IMIP; Programa integral del agua de Ensenada; Estudio para la determinación de polígonos de marginación en Ensenada, B.C; Nodos, discontinuidades y reducciones: problemática en la estructura vial del centro de población de Ensenada; Programa estratégico del triángulo intermunicipal de desarrollo de Baja California; Programa de acciones inmediatas de vialidad y tránsito; Programa integral del agua del municipio de Ensenada; Programa sectorial de transporte urbano de ruta fija de Ensenada y del Programa sectorial de vialidad y tránsito de la ciudad de Ensenada e informa que el IMIP entregó información a la Secretaría de Administración Urbana (SAU), que significa que va servir para el Anteproyecto del PDUCP y por ello el **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, cuestiona si se modificará el PDUCP sin la presentación ante el IMIP y ¿a quién se le va presentar el anteproyecto?. La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, informa que el anteproyecto del PDUCP, se debe de presentar a todas las autoridades y a la ciudadanía como consulta pública. El **LIC. LEODEGARIO CRUZ**, menciona el siguiente paso es el acuerdo del anteproyecto del PDUCP en el que se recaba la información y se turnará a una consultoría para que haga el anteproyecto y se presente a Cabildo. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, menciona que el Anteproyecto del PDUCP se entiende que es facultad del ayuntamiento pero también son atribuciones del IMIP de acuerdo al reglamento del IMIP y se informa en este Consejo que la SAU está trabajando y se está contratando a un externo para que lleve a cargo un trabajo que de acuerdo la ley le corresponde al IMIP, por ello se visualiza primeramente que el ayuntamiento está haciendo a un lado al IMIP, segundo lo está ignorando y tercero va a pagar con otra partida a la que le asigna al IMIP ya que se va contratar a un externo para que lleve a cabo un trabajo que corresponde al IMIP, ¿es así cómo es?. La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, menciona que tiene como entendido que el IMIP se encuentra colaborando con ellos y que el **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, está integrado en las mesas de trabajo y lo que se está haciendo es simplemente una actualización del PDUCEPE que en su momento se tendrá que pasar a consulta y opiniones para cuando se tenga el anteproyecto e informa que cada administración municipal tiene que hacer la actualización del PDUCEPE y la Ley indica que debe ser en los primeros seis meses de cada administración. El **M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que solamente se ha contactado el IMIP con la SAU para proporcionar información. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que la Ley de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Baja California en su Artículo 76 indica "Los Planes Municipales y los Programas de Centros de Población, Parciales y Sectoriales de Desarrollo Urbano deberán ser revisados, modificados

o elaborados según sea el caso, dentro de un plazo no mayor de seis meses a partir del inicio de la gestión constitucional de los Ayuntamientos". El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, informa que el pasado martes 12 de Junio del 2012 a las 10:00 horas en la Reunión Extraordinaria del Subcomité de Desarrollo Urbano de COPLADEM, la Secretaría de Administración Urbana realizó la presentación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional (PDUCP), coordinado por el **ARQ. XICOTENCATL CARRO PÉREZ** y menciona que es de importancia tomar de manera previsoramente que lo presentado en la reunión del Subcomité en la que se observa que es necesario realizar un diagnóstico; ya que no existe armonía en el manejo de información y que según el dictamen de Cabildo de Ensenada número 17/2012, menciona que por ahorro económico realizará la Anteproyecto del PDUCP la SAU con la finalidad de contar una eficiencia económica, sin embargo se visualiza que se ha contratado a personal para realizar el Anteproyecto y creo que el Presidente Municipal debe de revisar el tema y propone que se presente al Consejo del IMIP el Anteproyecto PDUCE. La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, menciona el Acuerdo de Cabildo se realiza por las solicitudes que se hicieron al inicio de la administración y que lo importante es que se está trabajando en la problemática que presenta el municipio en el entendido de que el trabajo lo está realizando SAU según lo establecido en el acuerdo de cabildo. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑÓNEZ**, menciona que lo que no es congruente es que, el Ayuntamiento se interese por el funcionamiento del IMIP e incluso que el Presidente Municipal esté enterado ya que es el Presidente del Consejo del IMIP y que por otra parte el ayuntamiento le esté restando facultades e importancia al IMIP haciendo a un lado las actividades del IMIP y que además esté contratando a personal para realizar el anteproyecto PDUCE pudiendo realizarse por el Instituto. La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, menciona que como opinión particular estas cuestiones fueron expresadas, discutidas y analizadas en el seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y en Cabildo, por ello se tomó el acuerdo de que la SAU realice el Anteproyecto PDUCP y lo que se tiene que hacer es respetar el acuerdo de Cabildo y en ese sentido seguir trabajando. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, menciona se entiende que COPLADEM está hecho para contar con la participación ciudadanía con los ayuntamientos y desafortunadamente de alguna manera cuando se hizo el IMIP no se realizó un análisis de las facultades del IMIP y COPLADEM que finalmente estos dos actualmente son incompatibles y cuando se realizó el Plan Municipal de Desarrollo se propuso que se analizará las funciones del COPLADEM y del IMIP observando esto como un problema de fondo; indica que existe un mal entendimiento de lo que es la participación ciudadana ya que no está de acuerdo de que el Cabildo haya decidido algo y ahí está, no es así porque en realidad las instancias de participación ciudadana están y se mantienen viables y rápidas, por ello y dando seguimiento se debe de analizar de alguna manera lo que está haciendo cabildo y cuestiona ¿No hay que ampararse contra ellos? ¿No hay que reclamarle cuando hacen cosas mal?, e indica que por ahí la presión no es la correcta ahora e indica que para dar seguimiento a la propuesta del **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, propone que el Consejo del IMIP tome el acuerdo de solicitar la información correspondiente y/o una reunión con COPLADEM y las

personas que están realizando el Anteproyecto PDUCP con la finalidad de conocer los avances del Anteproyecto. La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, secunda la propuesta del **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS** y menciona que se observa que cabildo emitió una orden en el que indica que se hagan los trabajos y por ello se están realizando mismos que para llevarse a cabo debe de pasar por todo un protocolo hasta llegar a la publicación del Anteproyecto del PDUCPE. El **ARQ. MANUEL LASTRA RIVERA**, propone que el Consejo del IMIP, solicite la información de la participación del Subcomité de Desarrollo Urbano. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, secunda la propuesta del **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS** e informa que desde que nace el instituto existe una contraposición de funciones entre el COPLADEM e IMIP y esto es desde la Administración Municipal del **ARQ. DANIEL QUINTERO PEÑA**, al siguiente ayuntamiento prácticamente se desaparece el Instituto y nace el Centro de Estudios y Planeación del Desarrollo Sustentable de Ensenada (CEYPSE); menciona que en cada Administración existe el problema de la vinculación con el COPLADEM ya que cada tres años infiere en el trabajo del Instituto; informa que Cabildo de Ensenada dio las facultades al Instituto y es quien se toma la atribución de hacer cambios afectando la planeación del futuro de Ensenada y señala que se ha contratado a un despacho externo haciendo un gasto externo aun existiendo el IMIP ya que es quien puede realizar los trabajos e informa que la planeación va cambiando. El **LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**, menciona que el interés de CANADEVI es visualizar de qué manera se concilia el sector vivienda al PDUCP y apoyar a resolver una problemática de un sector ya que no se ha logrado sortear la normatividad y el sector ha identificado que el PDUCP está muy cuesta arriba para los desarrolladores; señala que CANADEVI se encuentra en el Consejo del IMIP para vincular, analizar y recibir observaciones y críticas e informa que el sector ha corregido muchas cosas que para apoyar en el desarrollo sustentable se deben tomar compromisos puntuales. La **DRA. MONICA LACAVEX BERUMEN**, secunda la propuesta del del **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS** y menciona que el IMIP es un Órgano donde los trabajos se realizan de manera integral, que cuenta con el personal capacitado para realizar los trabajos en los que se tiene la garantía de que todos los sectores están atendidos y señala que el Consejo del IMIP ve el futuro de Ensenada hacia todos los sectores. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, menciona que es de importancia solicitar la presentación del Anteproyecto PDUCP en el que se haga acompañar de las personas que están elaborando el anteproyecto incluyendo quienes realizaron la presentación del Anteproyecto del PDUCP en el Subcomité de Desarrollo Urbano.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, somete a aprobación las propuestas, y se aprueba por unanimidad de votos los siguientes: -----

**ACUERDO 50.11:** Invitar a la **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, encargada de la Secretaría de la Administración Urbana del XX Ayuntamiento de Ensenada, B. C., a la Sesión de Consejo del IMIP para que se sirva presentar Avances del Anteproyecto del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de

Ensenada (PDUCP-E), solicitándole que se acompañe con el personal encargado de dicho anteproyecto.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención en el tema de Seguimiento de Acuerdos.-----

## 8. TEMA DE TRABAJO-----

### 8.1. Avances del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano El Sauzal----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que los avances del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano El Sauzal (PPMUES) se entregan de manera digital en un Disco Compacto mismos que corre como apéndice letra "G" de la presente Acta y propone que el Consejo del IMIP analice el PPMUES entregado con la finalidad de obtener sus Observaciones y realizar la presentación del PPMUES en la próxima sesión del Consejo del IMIP. -----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, somete a aprobación la propuesta, y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

**ACUERDO 50.12:** Realizar la presentación de los Avances del Programa Parcial de Mejoramiento Urbano El Sauzal (PPMUES) en la próxima sesión del Consejo del IMIP.-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención en el tema de Trabajo al no contar con alguna, da seguimiento al Orden del Día.-----

## 9. ASUNTOS GENERALES-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, solicita al Consejo puntos a tratar en asuntos generales y al no contar con algún punto a tratar por parte de los miembros del Consejo del IMIP da seguimiento al Orden del Día.-----

## 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

La **ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, agradece a los Consejeros por su asistencia, siendo las 20:21 horas del día 13 de Junio de 2012, da por concluida la 50° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----

  
**ING. LOURDES OLIVA VALDEZ**, en  
representación del **C.P. ENRIQUE  
PELAYO TORRES**  
Presidente del Consejo

  
**C.P. ALEJANDRO LOMELÍ DE LA  
PEÑA**, en representación del **LIC.  
CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ**  
Comisario del Consejo del IMIP



**DR. GUILLERMO ARÁMBURO  
VIZCARRA**  
Secretario Técnico del Consejo



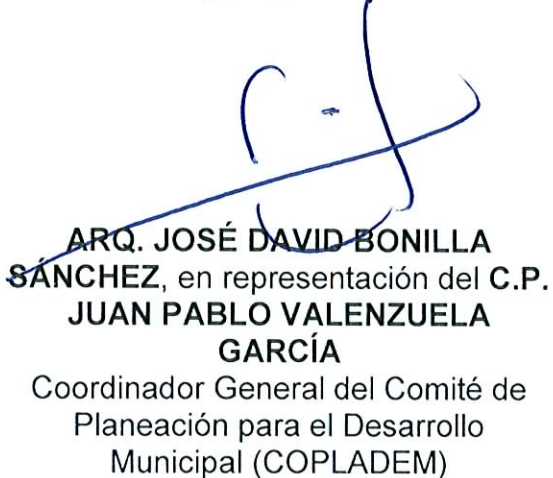
**BIOL. VICTOR HUGO TIZNADO  
URREA**, en representación del LIC.  
**JESÚS SEGURA RUÍZ**  
Coordinador de Delegaciones del XX  
Ayuntamiento de Ensenada



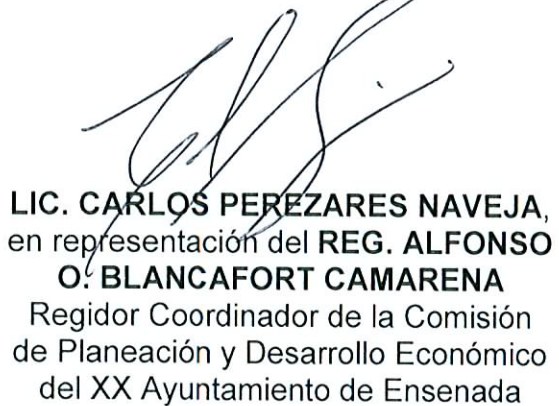
**LIC. BETHE AYÓN LABASTIDA**, en  
representación del C.P. YGNACIO  
**CONTRERAS GARCÍA**  
Encargado de Despacho de la  
Secretaría de Desarrollo Social del XX  
Ayuntamiento



**OFICIO VICTOR ALONSO  
COBARRUBIAS** en representación del  
**GRAL. FLORENCIO RAÚL CUEVAS  
SALGADO**  
Consejero Secretario de Seguridad  
Pública Municipal del XX Ayuntamiento  
de Ensenada



**ARQ. JOSÉ DAVID BONILLA  
SÁNCHEZ**, en representación del C.P.  
**JUAN PABLO VALENZUELA  
GARCÍA**  
Coordinador General del Comité de  
Planeación para el Desarrollo  
Municipal (COPLADEM)




**LIC. CARLOS PEREZARES NAVEJA**,  
en representación del REG. ALFONSO  
**O. BLANCAFORT CAMARENA**  
Regidor Coordinador de la Comisión  
de Planeación y Desarrollo Económico  
del XX Ayuntamiento de Ensenada



**LIC. LEODEGARIO CRUZ**, en  
representación de la REG. ADRIANA  
**LENCIONI RAMONETTI**  
Regidora Coordinadora de la Comisión  
de Desarrollo Urbano y Ecología del  
XX Ayuntamiento



**L.A.E CALEB AZAR VARGAS**, en  
representación del REG. LIVIA  
**COUTTOLENC PLAZOLA**  
Regidora Coordinadora de la Comisión  
de Obras y Servicios Públicos del XX  
Ayuntamiento




**C.F. HORACIO CASTAÑEDA GALLEGOS**, en representación del **REG. JOSÉ ANTONIO LOMELÍ SEDANO**

Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XX Ayuntamiento



**C. BENJAMÍN MENDOZA PÉREZ**, en representación del **REG. JOAQUÍN BOLIO PÉREZ**

Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XX Ayuntamiento



**OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**  
Representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)



**ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**


Consejero Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.




**ARQ. MANUEL LASTRA RIVERA**, en representación del **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**  
Representante por los Colegios de Arquitectos



**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**  
Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles



**LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**  
Representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales Y Ejidatarios



**DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**  
Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación





**ING. OCTAVIO SÁNCHEZ  
RAMONETTI**, en representación del  
**ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA  
ESCAMILLA**

Representante por el Consejo de  
Desarrollo Económico de Ensenada,  
A.C.



**LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**  
Representante del Consejo Consultivo  
Económico de Ensenada, A.C.



**ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**  
Representante del Foro Ensenada,  
A.C.



**LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN  
PEÑUÑURI**  
Representante de la Cámara Nacional  
de la Industria del Desarrollo y  
Promoción de Vivienda de Ensenada  
(CANADEVI)